ACTA 2026-02-10			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Desarrollo de la Jornada Pedagógica – Enfoque Curricular SENA Gestión Pedagógica y Administrativa en Formación Continua Especializada Placa Huella FIC de la vigencia 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, 10 de febrero de 2026	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro de la construcción Santa Fe/ Ambiente salón instructores, cafetería y biblioteca	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Calle 34 # 17b - 23, Valle del Cauca/CC	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Diligenciamiento del formato listado de Asistencia
- Análisis del proyecto de la gobernación del Valle del Cauca
- Análisis técnico y de implicaciones contractuales cinta huella proyecto Gobernación del Valle del Cauca.
- Revisión cumplimiento y análisis de metas vs tiempos del componente Placa Huella de acuerdo a la estrategia implementada para cumplimiento de nuevas metas
- Revisar programación primer trimestre

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

• Socializar los avances, resultados parciales y reflexiones finales derivados de la ejecución del Módulo 6, con el equipo de instructores responsables del proceso formativo, propiciando un espacio de análisis pedagógico sobre las estrategias implementadas, el nivel de cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje, las evidencias obtenidas y las oportunidades de mejora identificadas. Este ejercicio busca fortalecer la coherencia metodológica, la calidad de la formación profesional integral y la articulación entre teoría y práctica en el marco del modelo pedagógico institucional del SENA.

• Revisar y ajustar la programación correspondiente al primer trimestre de formación, verificando la alineación técnica y metodológica entre las actividades de aprendizaje planificadas, la distribución y racionalización del tiempo formativo, los ambientes de formación requeridos y las evidencias de conocimiento, desempeño y producto a desarrollar. Lo anterior, garantizando la coherencia con la estructura curricular vigente, el cumplimiento de los lineamientos académicos del SENA y la adecuada planeación en la plataforma institucional correspondiente.

• Analizar, desde una perspectiva técnica, jurídica y académica, la viabilidad de articular el módulo práctico del curso “Construcción de Pavimento en Placa Huella” con la obra pública

de cinta huella actualmente en ejecución por parte de la Gobernación del Valle del Cauca. Este análisis deberá considerar:

- La pertinencia técnica y pedagógica de vincular a los aprendices en un escenario real de obra.
- El cumplimiento del marco normativo aplicable a la formación titulada y complementaria del SENA.
- La correcta destinación y uso de los recursos públicos.
- Las responsabilidades contractuales e institucionales.
- La gestión de riesgos laborales y la seguridad en obra.
- La protección jurídica y reputacional de la entidad.

El propósito central es garantizar que cualquier proceso de articulación externa se desarrolle bajo principios de legalidad, transparencia, calidad académica y protección institucional, asegurando que la experiencia práctica aporte valor formativo real a los aprendices sin comprometer el marco normativo ni la misión del SENA.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con base en los objetivos previamente definidos, el desarrollo de la reunión puede estructurarse de manera técnica, secuencial y coherente con la dinámica académica e institucional del SENA, así:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura y contextualización

La reunión inició con la intervención del coordinador académico, quien contextualizó la importancia del encuentro dentro del proceso de seguimiento y mejora continua de la formación profesional integral. Se reiteró la necesidad de fortalecer la planeación pedagógica, asegurar la coherencia curricular y analizar con rigor técnico cualquier articulación con entidades externas.

Se presentó el orden del día y se establecieron los alcances de la sesión, enfatizando que el espacio tendría un enfoque técnico, académico y normativo.

2. Socialización de avances y reflexiones del Módulo 6

El instructor responsable del Módulo 6 expuso:

- Nivel de cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje.
- Evidencias de conocimiento, desempeño y producto desarrolladas.
- Metodologías aplicadas (aprendizaje basado en proyectos, prácticas en ambiente simulado, trabajo colaborativo, etc.).
- Dificultades técnicas y logísticas presentadas.

- Nivel de apropiación técnica evidenciado en los aprendices.

Posteriormente, se abrió un espacio de retroalimentación con los demás instructores, donde se analizaron:

- La pertinencia de las estrategias pedagógicas utilizadas.
- La articulación entre los componentes teóricos y prácticos.
- La necesidad de fortalecer aspectos técnicos específicos en pavimentos rígidos tipo placa huella.
- Propuestas de mejora para optimizar la transferencia de conocimiento y el desempeño en campo.

Se concluyó que el módulo presentó un avance satisfactorio, aunque se identificaron oportunidades de mejora en la profundización de controles de calidad, interpretación de planos y manejo normativo (INVIAS y especificaciones técnicas vigentes).

3. Revisión de la programación del primer trimestre

Se procedió a revisar la programación académica del primer trimestre, analizando:

- Distribución de horas por competencia.
- Secuencia lógica de actividades formativas.
- Coherencia entre actividades y evidencias requeridas.
- Disponibilidad de ambientes de formación y recursos.
- Carga académica del instructor y tiempos reales de ejecución.

Durante el análisis se verificó:

- La correcta alineación entre los Resultados de Aprendizaje y las actividades propuestas.
- La necesidad de ajustar tiempos en actividades prácticas que requieren mayor dedicación técnica.
- La importancia de planificar con anticipación la gestión de materiales e insumos.
- El cumplimiento de los lineamientos institucionales en la plataforma de planeación.

Se acordó realizar ajustes puntuales en cronograma, fortaleciendo la integración entre módulos para evitar duplicidad de contenidos y optimizar el proceso formativo.

4. Análisis técnico, jurídico y académico sobre la posible articulación con obra pública

Se abordó el punto central relacionado con la posible vinculación del módulo práctico del curso “Construcción de Pavimento en Placa Huella” con la obra pública de cinta huella ejecutada por la Gobernación del Valle del Cauca.

El análisis se desarrolló en tres dimensiones:

a) Dimensión técnica

- Pertinencia del proyecto como escenario real de formación.
- Coincidencia entre especificaciones técnicas del proyecto y contenidos curriculares.
- Nivel de supervisión requerido por parte del instructor.
- Condiciones de seguridad industrial y salud en el trabajo.

b) Dimensión académica

- Garantía de cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje.
- Definición clara de evidencias a obtener en obra.
- Rol del aprendiz (formativo y no laboral).
- Evitar que la práctica sustituya mano de obra contratada.

c) Dimensión jurídica e institucional

- Revisión de marco normativo aplicable al SENA.
- Necesidad de convenio o instrumento jurídico formal.
- Responsabilidades frente a riesgos laborales.
- Protección institucional y adecuada destinación de recursos públicos.
- Principio de transparencia y legalidad administrativa.

Se concluyó que la articulación es viable únicamente si se formaliza mediante instrumento jurídico adecuado, se garantizan condiciones de seguridad, y se mantiene el carácter estrictamente formativo de la participación de los aprendices.

CONCLUSIONES

1. En relación con el Módulo 6

- El Módulo 6 presentó un nivel de cumplimiento satisfactorio frente a los Resultados de Aprendizaje establecidos en la estructura curricular, evidenciándose apropiación técnica por parte de los aprendices en los componentes fundamentales del proceso constructivo de pavimento en placa huella.
- Se identificaron oportunidades de mejora en el fortalecimiento de los controles de calidad en obra, interpretación de planos, cubicación de cantidades y aplicación de especificaciones técnicas (normativa INVIAS y lineamientos técnicos vigentes).
- Se concluye la necesidad de reforzar la integración entre teoría y práctica mediante estrategias metodológicas que incrementen el análisis técnico, la toma de decisiones en campo y la responsabilidad técnica del aprendiz bajo supervisión del instructor.

2. En relación con la programación del primer trimestre

- Se determinó que la programación académica mantiene coherencia general con la estructura curricular; sin embargo, requiere ajustes puntuales en la distribución de tiempos para actividades prácticas que demandan mayor profundidad técnica.
- Se evidenció la importancia de fortalecer la planeación anticipada de recursos, materiales y ambientes de formación, con el fin de evitar retrasos que afecten la calidad del proceso formativo.
- Se concluye que la articulación entre instructores debe consolidarse mediante una planeación integrada que evite duplicidad de contenidos y garantice una secuencia lógica en el desarrollo de competencias.
- Se ratifica la necesidad de asegurar que todas las actividades programadas estén claramente asociadas a evidencias de conocimiento, desempeño y producto, conforme a los lineamientos institucionales del SENA.

3. En relación con la posible articulación con la obra pública de cinta huella

- Desde el punto de vista técnico y pedagógico, la obra pública constituye un escenario potencialmente pertinente como ambiente real de formación, siempre que exista correspondencia directa entre las actividades ejecutadas y los Resultados de Aprendizaje del programa.
- Se concluye que la participación de los aprendices debe mantener un carácter estrictamente formativo y no podrá, bajo ninguna circunstancia, sustituir mano de obra contratada ni generar desnaturalización del proceso formativo.
- La viabilidad de la articulación está condicionada a la formalización de un instrumento jurídico adecuado (convenio o figura equivalente), que delimite responsabilidades, cobertura de riesgos laborales, supervisión técnica y alcance de la intervención.

- Es indispensable contar con concepto jurídico institucional previo, garantizando el cumplimiento del marco normativo aplicable al SENA, la correcta destinación de recursos públicos y la protección administrativa y reputacional de la entidad.
- Se establece que cualquier decisión deberá priorizar los principios de legalidad, transparencia, calidad académica y seguridad integral de los aprendices e instructores.

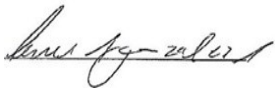
4. Conclusión general

La reunión permitió fortalecer el ejercicio de planeación académica, consolidar criterios técnicos compartidos entre instructores y establecer lineamientos claros frente a la posible articulación con actores externos. Se reafirma el compromiso institucional con la formación profesional integral, bajo estándares de calidad, responsabilidad técnica y estricto cumplimiento normativo.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

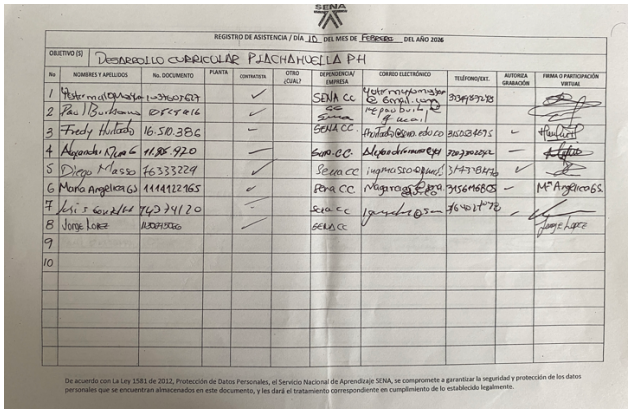
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Luis González	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	
Darío Bohórquez	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	
Fredy Hurtado	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	
Jorge López	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	
María García	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	
Paul Burbano	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	

Julieta Salazar	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	
Alexander Mena	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	
Diego Masso	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	
Yester Mayo	Formación Continua Especializada Placa Huella	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 10 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): DESARROLLO CURRICULAR PJACHAHUELLA PH

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUÁL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1				✓		SENA CC				
2				✓		SENA CC				
3	Fredy Hurtado	16.50.386		—		SENA CC.			—	
4				—		SENA CC.			—	
5	Diego Masso	f6333229		✓		Sena cc			✓	
6				✓		Sena CC			—	
7				—		Sena cc			—	
8	Jorge Lopez			—		SENA CC			—	
9										
10										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.




SENA